



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002471-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuestiones relativas a enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102471, formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “enajenación de parcela y edificio donde se encuentra el Hospital Virgen del Mirón”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Sanidad en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Sanidad**

Valladolid, a 11 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Luis Miguel González Gago



ANEXO I
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1102471

En relación con la pregunta escrita referida, se informa que el Hospital Virgen del Mirón de Soria y la parcela donde se ubica están adscritos a la Gerencia Regional de Salud, sin que esta Consejería de Economía y Hacienda haya recibido de ese organismo comunicación o propuesta alguna para su enajenación.

ANEXO II
CONSEJERÍA DE SANIDAD

P.E./1102471

En contestación a la pregunta formulada, se informa que ni la Consejería de Sanidad, ni la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León son titulares del Hospital Virgen del Mirón de Soria, limitándose dicha Gerencia a la prestación de asistencia sanitaria en el ejercicio de las competencias atribuidas y en virtud de las cuales tiene este bien adscrito.

Finalmente, recordar a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa que, según se manifestado reiteradamente en sede parlamentaria, tanto por el presidente de la Junta de Castilla y León como por parte de este consejero, el Hospital Virgen del Mirón de Soria forma parte y va a seguir formando parte del Complejo Asistencial Universitario de Soria.